

Bruselas, 21 de noviembre de 2003

Conclusiones de la segunda conferencia europea sobre el desarrollo rural celebrada en Salzburgo

«Plantar la simiente para el futuro rural: por una política a la altura de nuestras ambiciones»

La Conferencia Europea sobre el desarrollo rural,

Reunida en Salzburgo del 12 al 14 de noviembre de 2003 para evaluar la aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea a partir de la Agenda 2000 y prever las necesidades futuras;

En representación de un amplio abanico de partes interesadas directamente empeñadas en garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico, medioambiental y social de las zonas rurales de Europa;

Considerando que, en una Unión ampliada compuesta por 27 Estados miembros, el futuro de las zonas rurales, que representarán la mayor parte de su territorio y albergarán a gran parte su población, es de importancia fundamental para todos los ciudadanos europeos;

Reconociendo la diversidad de las zonas rurales de Europa en cuanto a sus paisajes naturales, sus sistemas de producción agraria, su capacidad de retener y de atraer población, y el papel de la agricultura y la diversificación en la economía local;

Preocupada porque en algunas zonas rurales el acceso deficiente a los servicios públicos, la falta de empleo alternativo y la estructura de edad de la población reducen considerablemente su potencial de desarrollo, especialmente en lo que se refiere a las oportunidades de las mujeres y los jóvenes;

Percibiendo la importancia cada vez mayor que los ciudadanos europeos dan a la seguridad y calidad de sus alimentos, al bienestar de los animales de explotación y a la protección y mejora del entorno rural;

Convencida de que la agricultura y la silvicultura siguen desempeñando un papel esencial en la conformación del paisaje rural y en el mantenimiento de comunidades rurales viables;

Consciente del proceso de reforma de la Política Agrícola Común actualmente en curso, de la evolución de las pautas del comercio mundial y de la necesidad de ayudar a los agricultores europeos a asumir su papel multifuncional como custodios del campo y productores orientados hacia el mercado en toda la Unión Europea, incluidas las zonas desfavorecidas y las regiones periféricas;

Reconociendo que el desarrollo de las zonas rurales ya no se puede fundar únicamente en la agricultura y que la diversificación dentro y fuera del sector agrícola es imprescindible para fomentar comunidades rurales viables y sostenibles;

Satisfecha de la consolidación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea conforme a la Agenda 2000 y la diversificación de su ámbito de aplicación y del refuerzo de su financiación acordado recientemente en virtud de la reforma de la PAC de 2003;

Recordando que la política de desarrollo rural de la Unión Europea representa ya una contribución importante a la cohesión económica y social y que esta contribución debe consolidarse en una Unión Europea ampliada;

Convencida de que, para facilitar el proceso de reestructuración agrícola en curso, el desarrollo sostenible de las zonas rurales y una relación equilibrada entre el campo y las zonas urbanas, existen razones poderosas que justifican el respaldo público a la política de desarrollo rural de la Unión Europea ;

Preocupada por la complejidad del actual sistema de aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, con diferentes fuentes y procedimientos de financiación, según se trate de una intervención dentro o fuera de las regiones del objetivo 1;

Considera que el futuro de la política de desarrollo rural debe guiarse por los siguientes principios:

Un campo vivo no sólo redundará en beneficio de la sociedad rural sino también en el de la sociedad en su conjunto. La inversión en la economía rural y en las comunidades rurales en sentido amplio es crucial para aumentar el atractivo de las zonas rurales, promover el crecimiento sostenible y generar nuevas oportunidades de empleo, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. Todo ello debe basarse en las necesidades específicas de las distintas zonas y aprovechar todo el potencial de esas zonas y de las comunidades rurales locales. La vitalidad del campo es esencial para la agricultura porque la actividad agraria es esencial para un **campo vivo**.

La preservación de la diversidad del campo europeo y el estímulo de los servicios que puede prestar la agricultura multifuncional revisten cada vez mayor importancia. Gestionar el entorno agrario y los bosques servirá para preservar y mejorar el paisaje natural y el variado patrimonio cultural de Europa, especialmente en las zonas rurales más alejadas, dotadas de parajes de gran valor natural.

La competitividad del sector agrario debe ser un objetivo fundamental para el que deberá tenerse presente la diversidad del potencial agrario de las distintas zonas rurales. Este aspecto reviste especial importancia en los nuevos Estados miembros dada la significativa reestructuración agraria que es de prever en ellos. En todos los Estados miembros el crecimiento económico sostenible del sector agrario deberá depender cada vez más de la diversificación, la innovación y los productos de valor añadido que demandan los consumidores.

La política de desarrollo rural debe aplicarse en todas las zonas rurales de la Unión Europea ampliada para que los agricultores y otros actores del ámbito rural puedan hacer frente a los desafíos de la reestructuración del sector agrícola en curso, de los efectos de la reforma de la PAC y de la evolución de las pautas del comercio en el sector.

La política de desarrollo rural debe responder a las necesidades de la sociedad rural en general y contribuir a su cohesión. El fortalecimiento de las comunidades rurales en sentido amplio redundará en beneficio el desarrollo sostenible de las zonas rurales pretendido por todas las partes interesadas.

La política de desarrollo rural debe llevarse a cabo mediante la colaboración de las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Para satisfacer eficazmente las necesidades locales y regionales es preciso un diálogo profundo entre los protagonistas del medio rural en la formulación de los programas y en su aplicación, control y evaluación posteriores. La política futura debe canalizar el apoyo comunitario a las zonas rurales a base de asociaciones locales "de abajo arriba" aprovechando las lecciones del enfoque aplicado con LEADER. Debe dejarse margen a la búsqueda de planteamientos innovadores a escala local.

Se debe dar mayor responsabilidad a las asociaciones de colaboración de los programas para la formulación y aplicación de estrategias generales basadas en objetivos y resultados claramente definidos. Para ello es necesario aumentar la transparencia y la responsabilidad mediante el seguimiento y la evaluación de los programas. En este sentido, es esencial la potenciación de las capacidades. Igualmente, deben ofrecerse a las asociaciones mayores posibilidades de aprender de la experiencia de las demás gracias a la creación de redes y al intercambio de mejores prácticas.

Es necesario y urgente efectuar **una simplificación importante** de la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Su aplicación deberá basarse en un sistema único de programación, financiación y control adaptados a las necesidades del desarrollo rural.

Para mayor información sobre la conferencia puede consultarse:

http://europa.eu.int/comm/agriculture/events/salzburg/index_en.htm